

considerando como Balance de fusión el cerrado a 30 de noviembre de 2002, para «GMS Management Solutions, Sociedad Limitada», y el cerrado a 30 de diciembre de 2002 para «GMS Management Solutions Holding España, Sociedad Limitada».

Dicha Junta general extraordinaria y universal de socios de «GMS Management Solutions Holding España, Sociedad Limitada», del 31 de diciembre de 2002, acordó también modificar la denominación social de la sociedad absorbente por la de la sociedad absorbida, pasando a denominarse la sociedad absorbente «GMS Management Solutions, Sociedad Limitada», modificando, en consecuencia, el artículo 1 de sus Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—Por «GMS Management Solutions, Sociedad Limitada», y por «GMS Management Solutions Holding España, Sociedad Limitada», los Administradores mancomunados, Ignacio Layo Rivacoba y Alfonso Serrano-Suñer Hoyos.—7.743. y 3.^a 12-3-2003

GRÁFICAS COA, S. L.

Que en la Junta general universal de la sociedad celebrada el día 13 de febrero de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, designando Liquidador de la misma a don Octavio Pérez Sánchez.

Así mismo se acordó por unanimidad la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad al socio don Octavio Pérez Sánchez, en las condiciones establecidas en el acta de la Junta, haciéndose constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Y, por último se acordó proceder a realizar los anuncios establecidos en la Ley.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Administrador único, Octavio Pérez Sánchez.—8.597.

GRAFITYP ESPAÑA, S. A.

Se comunica que la Junta general de quince de julio de 2002 aprobó un aumento de capital de 79.898,55 euros, el aumento se realizó emitiendo 13.294 nuevas acciones, idénticas a las anteriores, de 6,010121 euros de valor nominal por acción.

Los accionistas interesados en participar en dicho aumento disponen de treinta días para ejercitar su derecho suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Barcelona, 7 de marzo de 2003.—El Administrador único, Frits Jan Schmidt.—8.615.

GRUPO INMOBILIARIO TORREJÓN, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de la sociedad celebrada el 31 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Perdidas acumuladas	151.788,15
Total Activo	151.788,15
Pasivo:	
Capital social	63.106,27
Socios y Administradores	88.681,88
Total Pasivo	151.788,15

Madrid, 6 de marzo de 2003.—Los liquidadores, Luis Piquera García—Soldado; Miguel Cáceres Caballero.—8.586.

HISPANO DE GESTIÓN DE TRANSPORTES Y SERVICIOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria el día 31 de marzo de 2003, a las once treinta horas, en las oficinas de Madrid, calle Orense, número 20 (Madrid), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 1 de abril de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de dos Interventores a tal efecto.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—Luis Senar Ferrer, Presidente del Consejo de Administración.—8.594.

IDENTICAR INTERNATIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sita en Madrid, plaza de España, número 18, el próximo día 29 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que van a ser sometidos a aprobación, a los efectos del dere-

cho de información recogido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—Joseph Peter Castell, Secretario del Consejo de Administración.—8.603.

INDUSTRIAS CÁRNICAS REUNIDAS M-40, S. A.

Reducción de capital social

En la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 28 de noviembre de 2002, en la Sala de Juntas del Mercado Central de Carnes, sita en Mercamadrid, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos por unanimidad:

Reducción del capital social en 602 acciones números 5419 a 6020, por un importe nominal de 6.020 euros.

Como consecuencia, revisión y modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—El Consejero Secretario, Antonio Marqués Fernández.—7.865.

INDUSTRIAS JUNO, S. A. (Sociedad escindida)

INMORETAIL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Industrias Juno, Sociedad Anónima» celebrada el día 28 de febrero de 2003, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica independiente, a la sociedad «Inmoretail, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio, 28 de febrero de 2003.—Las Administradoras Mancomunadas, María Mercedes Cano Zorrilla y Silvia Lagneaux Bonelli.—7.964.

y 3.^a 12-3-2003

INMOBILIARIA MOLA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, en su reunión de 3 de marzo de 2003, acordó, reducir el capital social, mediante la amortización de acciones, en la cantidad de 52.695,20 euros, quedando fijado en 2.066.697,30 euros, mediante la compra de 2.593 acciones por la propia sociedad, por un precio de 17,13 euros efectivos por cada 0,60 euros nominales, para su posterior amortización en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Si el número de acciones finalmente ofrecido por los accionistas no alcanzara la cifra de reducción prevista, se reducirá el capital en la cuantía correspondiente a las acciones efectivamente adquiridas.

La sociedad adquirirá las acciones correspondientes a cada accionista en proporción a su partici-

pación en el capital y no estará obligada a adquirir participaciones pro indivisas de acciones.

La adquisición de las acciones se llevará a cabo durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, facultándose al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la adquisición de acciones propias hasta el referido límite, y modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—Jorge Pernas Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—7.894.

INMOBILIARIA VALLE DE OQUENDO, SOCIEDAD ANÓNIMA (INVADOSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao (Bizkaia), calle Diputación, número 1, primero, el día 1 de abril de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 2, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a obtener la entrega o pedir el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 6 de marzo de 2003.—El Administrador único, Fernando Tejada.—8.618.

INTERGESTIÓN ROJO, S. L. (Sociedad absorbente) RENOVE 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdos de las Juntas generales y universales de estas sociedades, celebradas en sus respectivas sedes sociales el día 24 de enero del año 2003, se acordó por unanimidad su fusión mediante absorción de la segunda por la primera, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con efectos a partir del 1 de enero del año 2003.

Se pone en conocimiento de los socios de dichas sociedades y de los respectivos acreedores, el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados, respecto de ambas Sociedades, y también el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo y en los términos que establece el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—Don Jesús Rojo Sancha y don Juan Jesús Rojo Núñez, en su calidad de Administradores solidarios de la sociedad «Intergestión Rojo, Sociedad Limitada» y doña María de Chilla Núñez Monforte, en su calidad de Administradora única de la sociedad «Renove 2000, Sociedad Limitada».—7.731. y 3.ª 12-3-2003

INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y APLICACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de la sociedad celebrada el día de hoy, ha acordado su disolución y la apertura del periodo de liquidación, con el consiguiente cese de Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Bilbao, 10 de febrero de 2003.—El Liquidador, Pablo José Nodar Aspiazu.—8.623.

IPODEC-RISCOP S. A. (Sociedad absorbente)

TRANSFERENCIA Y RECUPERACIÓN BAIX LLOBREGAT S. A.

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de «Ipodec-Riscop Sociedad Anónima» y de «Transferencia y Recuperación Baix Llobregat, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas ambas el día 5 de febrero de 2003, aprobaron la fusión de estas sociedades mediante la absorción de la segunda («Transferencia y Recuperación Baix Llobregat Sociedad Anónima», unipersonal) por la primera («Ipodec-Riscop Sociedad Anónima»). Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que será depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. A este respecto se hace constar que la sociedad absorbente poseía el 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida y que ambas Juntas generales se celebraron con el carácter de universal. Asimismo se aprobó, como Balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2002.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Ipodec-Riscop, Sociedad Anónima» será el día 1 de enero de 2003. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ipodec-Riscop Sociedad Anónima», y el Secretario del Consejo de Administración de «Transferencia y Recuperación Baix Llobregat Sociedad Anónima», unipersonal, Esteban Correa Ardes.—8.592.

1.ª 12-3-2003

JOGAN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las diecisiete horas del próximo día 4 de abril de 2003, en su primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta.

Barcelona, 26 de febrero de 2003.—El Administrador, Sergio González Fontana.—8.083.

JOSÉ LÓPEZ MAZUELOS, JOLMA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad adoptado el día 30 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de marzo de 2003, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como del informe de gestión referidos al ejercicio económico comprendido entre el 1 de octubre de 2001 y el 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o reelección del Auditor de cuentas.

Cuarto.—Amortización de acciones propias que tiene la sociedad en autocartera y consecuente reducción del capital social, remuneración de acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 de los Estatutos sociales y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, por lo menos, con cinco días de antelación a aquél en el que deba celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Los documentos contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de las mismas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, o instar su envío.

Osuna, 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López de la Puerta.—8.048.

JOSÉ ROYO, S. A.

Los Administradores de «José Royo, Sociedad Anónima» han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Valencia, calle Pintor Sorolla, 5, segundo, el día 27 de marzo de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 31 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente